

¿Qué ha pasado con la institucionalidad cultural en Venezuela? | 1999-2011

El rasgo que ha caracterizado, en estos doce años, a la gestión cultural del Gobierno del presidente Hugo Chávez ha sido la improvisación, la destrucción del patrimonio cultural y la ideologización de las políticas culturales. La Fundación Cultural Cabrujas nos ofrece todo un listado en donde se demuestra, con datos y referencias, cómo se ha venido dando esa destrucción y cómo las políticas públicas en el área han estado determinadas por un proceso que va orientado a violar la libertad de creación y de expresión que son consustanciales a la vida en democracia

■ **FUNDACIÓN CULTURAL CABRUJAS**

1. Una década de improvisaciones, exclusión, persecuciones, destrucción y autoritarismo

En la gestión cultural contemporánea, de alto nivel profesional, la elaboración de planes estratégicos y nacionales de cultura es una necesidad para fijar metas y objetivos claros; evitar la discrecionalidad personal en la asignación de recursos y garantizar la autonomía de la gestión cultural pública en los términos establecidos por la Constitución nacional.

Sin embargo, el rasgo fundamental de la gestión cultural del Gobierno del teniente coronel Hugo Chávez, en sus doce años, ha sido la improvisación, la destrucción del patrimonio cultural y la ideologización de las políticas públicas para el sector. A diferencia de Colombia, que en el 2000 presentó un Plan Nacional de Cultura elaborado después de una amplia consulta nacional, la política cultural del régimen venezolano ha dependido de los intereses, gustos, preferencias y hasta caprichos de las autoridades encargadas de dirigir la institucionalidad cultural, así como de las ocurrencias del Presidente de la República.

Esto explica la carencia de continuidad en la política cultural del Estado venezolano, ejecutada por los responsables de aplicarla: Alejandro Armas (diálogo y consulta nacional), Manuel Espinoza (*revolución cultural*), Francisco Farruco Sesto y Héctor Soto (*revolución de las conciencias*, persecución y destrucción de los logros de la democracia).

2. La institucionalidad cultural como aparato proselitista del proyecto político bolivariano

En su gestión cultural el régimen convirtió al Conac, primero, y en la actualidad al Ministerio del Poder Popular para la Cultura, en aparatos promocionales de la ideología y del proyecto político de Hugo Chávez. De manera impúdica y prevalida del poder, la infraestructura cultural del país y las declaraciones cotidianas de los funcionarios culturales y sus propios medios de comunicación, en especial durante las campañas electorales, están puestos al servicio de los intereses del partido oficialista y su máximo líder.

Ejemplos:

- A. Uso de los espacios culturales para actividades proselitistas: exposición sobre la gestión del gobierno en el museo Jacobo Borges en 2000; actividades del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) en los teatros Municipal, Nacional, y Teresa Carreño; frases de elogio a Hugo Chávez y Fidel Castro en la exposición de Oscar Niemeyer en el Museo de Arte Contemporáneo de Caracas.
- B. Uso del semanario *Todos adentro* como refuerzo, a favor del Gobierno, de las campañas electorales presidenciales, legislativas, de gobiernos locales, referendos y consultas.
- C. Condena pública a artistas e intelectuales opositores por parte de autoridades culturales.

D. Líneas explícitas de la ideología oficialista como condición para que el Estado apoye la producción de obras cinematográficas.

3. Centralización, personalismo, discrecionalidad, concentración y abuso de poder

El autoritarismo ha llegado a su expresión más perversa con la designación del arquitecto *Farruco Sesto*, en dos oportunidades, como ministro de Cultura.

Ejemplos:

- A. Centralización: la imposición de una estructura organizativa centralizada que genera instancias burocráticas e ineficientes, ha traído como consecuencia la pérdida de la identidad y la autonomía en la imagen y la programación de las instituciones culturales. La Fundación Museos Nacionales centraliza la actividad de los museos, eliminándoles su autonomía y reduciéndolos a simples dependencias de la macroinstancia; los institutos universitarios de teatro, de estudios musicales, de danza y de estudios superiores de artes plásticas fueron convertidos en decanatos de la Universidad de las Artes, sin el adecuado estudio académico previo; la anulación de los niveles de decisión medios, autónomos y regionales concentra en el poder central todas las decisiones; la sustitución de las instituciones fortalece el autoritarismo.
- B. Concentración y abuso de poder: eliminación de las fundaciones de Estado creadas por el ministro José Antonio Abreu para desconcentrar y agilizar la institucionalidad cultural; unificación de la nomenclatura de los museos y eliminación de sus logotipos, patrimonio de nuestra modernidad gráfica, creados por artistas como Gerd Leufert, Gego, Alvaro Sotillo, con los que proyectaban su identidad; reubicación de funciones y alcances institucionales (eliminación del Conac y sus entes tutelados; cambio de nombre de la red de librerías Kuai Mare por Librerías del Sur y eli-



Los institutos universitarios de teatro, de estudios musicales, de danza y de estudios superiores de artes plásticas fueron convertidos en decanatos de la Universidad de las Artes, sin el adecuado estudio académico previo

minación de la librería de la editorial Monte Ávila).

- C. Destitución de funcionarios por razones ideológicas.
- D. Personalismo, discrecionalidad y abuso de poder: asignación a *dedo presidencial* de elevados montos de dinero para una película del actor norteamericano Danny Glover y para la comarsa Manguera en el Carnaval de Río de Janeiro, en Brasil; la orden, en público, del Presidente a Román Chalbaud para hacer una película sobre El Caracazo, a la que se le asignaron más recursos que a ninguna otra película en la historia del cine nacional; la violación de normas instituidas por el Centro Nacional de Cinematografía (CNAC) para la asignación de subsidios mediante evaluación de un jurado plural; auto culto del ministro Sesto: un pésimo guión basado en una novela suya sirvió para la primera película (*La clase*) de la Villa del Cine; publicación de sus poemas completos, de otro libro con los dibujos que hace *mientras se aburre* en las reuniones burocráticas, y musicalización de sus poemas interpretados por veinte cantantes y sus grupos, producida como colección de Cd, incluyendo

el *making-off*; ausencia de controles en la adjudicación directa de contratos y proyectos arquitectónicos; utilización de recursos del Estado para la promoción personal del ministro.

- E. Inversión en museos sin sede ni colecciones.
- F. Publicación en la Biblioteca Ayacucho, reservada para los grandes escritores de nuestra lengua y el portugués, de poemas de Isaías Rodríguez, no valorado por la crítica ni incluido en ninguna antología profesional, sólo por ser un alto funcionario del Gobierno.

4. Sectarismo, censura y persecución ideológica

Otro rasgo evidente de la gestión oficialista en el campo de la cultura es la intolerancia, persecución, exclusión y censura ejercidas contra funcionarios, artistas e instituciones que no expresen públicamente su incondicionalidad con el régimen. Han censurado obras artísticas, se ha hostigado y expulsado de sus sedes a instituciones y grupos artísticos organizados, con larga tradición en la cultura venezolana, y/o se le ha negado el apoyo consagrado en la Constitución por meras razones ideológicas.

Ejemplos:

- A. Expulsión de sus sedes y eliminación de los aportes públicos a diversos ateneos del país y especialmente a los ateneos de Caracas y Valencia.
- B. Expulsión de sus sedes y eliminación de aportes a grupos teatrales de reconocida trayectoria artística como Theja, Actoral 80 y Contrajuego, bajo el argumento de “conductas públicas perniciosas”.
- C. Sesgo político en el Premio Internacional de Novela Rómulo Gallegos.
- D. Censura a obras de teatro presentadas en el Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (Celarg), y tachadura de fragmentos de sus parlamentos con el lápiz rojo del censor.
- E. Persecución a la actriz Fabiola Colmenares y otros actores, junto a la decla-

- ración del ministro Sesto sobre el veto del Gobierno a la participación de artistas opositores en obras cinematográficas y teatrales con financiamiento del Estado.
- F. Sesgo político en asignación de subsidios.
- G. Ensañamiento degradado y bufón por parte del Presidente cuando en 2002, gracias a las gestiones de Manuel Espinoza, expulsó a los directores de los más importantes museos del país.
- H. Discrecionalidad en la administración de recursos: eliminación de subsidios a grupos e instituciones no afectas al Gobierno.
- I. Desconocimiento de logros y trayectorias artísticas, expresado en la ausencia de obituarios oficiales ante la muerte de reconocidos artistas e intelectuales.
- J. Silencio ante los premios internacionales de gran prestigio otorgados a artistas que no comulgan con el régimen.
- K. Prohibición de transmisión de telenovelas.
- L. Veto a la participación de la editorial del diario *El Nacional* en la Feria del Libro.
- M. Manipulación de los jurados con el fin de otorgar los premios sólo a seguidores del régimen.

N. Negativa de las editoriales oficialistas a publicar a autores democráticos.

5. Destrucción sistemática e intento de degradación moral de la institucionalidad cultural, construida con éxito por la democracia venezolana

El esfuerzo por negar la calidad, importancia y aporte a la democratización cultural realizada durante el período de la democracia iniciado en 1958, en especial entre los años 1975 (fecha de creación del Conac) y 1983 (fecha de inauguración del teatro Teresa Carreño), ha sido uno de los más lesivos rasgos de la gestión cultural del régimen chavista porque, entre otras consecuencias, ha empobrecido el patrimonio institucional de la nación, deteriorado la infraestructura cultural y desmantelado y desprofesionalizado los recursos humanos especializados que se habían formado durante décadas.

Ejemplos:

Deterioro, degradación, cambio de uso, abandono y, en algunos casos, ensañamiento contra los museos nacionales, como ocurrió con el uso de sus salas de exposiciones para alojar damnificados, con la consiguiente suspensión de sus

programaciones y deterioro de sus patrimonios.

Suspensión de nuevas adquisiciones en bibliotecas y museos; eliminación del seguro de obras en los museos; dificultades en mantener las condiciones climáticas adecuadas en museos y bibliotecas; separación de las colecciones de sus respectivos centros de documentación.

Asfixia y muerte del Festival Internacional de Teatro de Caracas.

Desmontaje de las estructuras profesionales y técnicas de las instituciones culturales, por la destitución de profesionales especializados, curadores e investigadores de los museos y conservadores de la Biblioteca Nacional.

6. Reducción del consumo y la oferta cultural

A. Desprotección del libro como bien cultural: eliminación, desde 2008, del dólar preferencial para la importación de libros, algo que nunca había ocurrido, dejando a los venezolanos aislados del pensamiento y de la creación literaria internacional. Por eso, en Venezuela no se conoce la *Nueva gramática de la lengua española*.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CAPÍTULO VI.

De los Derechos Culturales y Educativos

ARTÍCULO 98. La creación cultural es libre. Esta libertad comprende el derecho a la inversión, producción y divulgación de la obra creativa, científica, tecnológica y humanística, incluyendo la protección legal de los derechos del autor o de la autora sobre sus obras. El Estado reconocerá y protegerá la propiedad intelectual sobre las obras científicas, literarias y artísticas, invenciones, innovaciones, denominaciones, patentes, marcas y lemas de acuerdo con las condiciones y excepciones que establezcan la ley y los tratados internacionales suscritos y ratificados por la República en esta materia.

ARTÍCULO 99. Los valores de la cultura constituyen un bien irrenunciable del pueblo venezolano y un derecho fundamental que el Estado fomentará y garantizará, procurando las condiciones, instru-

mentos legales, medios y presupuestos necesarios. Se reconoce la autonomía de la administración cultural pública en los términos que establezca la ley. El Estado garantizará la protección y preservación, enriquecimiento, conservación y restauración del patrimonio cultural, tangible e intangible, y la memoria histórica de la Nación. Los bienes que constituyen el patrimonio cultural de la Nación son inalienables, imprescriptibles e inembargables. La ley establecerá las penas y sanciones para los daños causación a estos bienes.

ARTÍCULO 100. Las culturas populares constitutivas de la venezolanidad gozan de atención especial, reconociéndose y respetándose la interculturalidad bajo el principio de igualdad de las culturas. La ley establecerá incentivos y estímulos para las personas, instituciones y comunidades que promuevan, apoyen, desarrollen o financien planes, programas y actividades culturales en el país, así como la cultura venezolana

en el exterior. El Estado garantizará a los trabajadores y trabajadoras culturales su incorporación al sistema de seguridad social que les permita una vida digna, reconociendo las particularidades del quehacer cultural, de conformidad con la ley.

ARTÍCULO 101. El Estado garantizará la emisión, recepción y circulación de la información cultural. Los medios de comunicación tienen el deber de coadyuvar a la difusión de los valores de la tradición popular y la obra de los artistas, escritores, escritoras, compositores, compositoras, cineastas, científicos, científicas y demás creadores y creadoras culturales del país. Los medios televisivos deberán incorporar subtítulos y traducción a la lengua de señas, para las personas con problemas auditivos. La ley establecerá los términos y modalidades de estas obligaciones.

Gaceta Oficial, Caracas, número 36.860, Jueves 30 de Diciembre de 1999.

B. Retención arbitraria e ilegal de 35 mil ejemplares de libros editados por la Fundación para la Cultura Urbana, por parte de las autoridades financieras.

7. Imposición de una doctrina de pensamiento único para reinterpretar la historia y la cultura venezolanas, a partir de una degradación del aporte civil y una sublimación del militar, haciendo paralelismo entre el culto a los libertadores y el culto a Hugo Chávez

Ejemplos:

- A. Fueron sacados de su sede natural –la Academia Nacional de la Historia– los archivos de Francisco de Miranda y del Libertador, que estaban a disposición de investigadores y estudiosos, para depositarlos en el Archivo General de la Nación.
- B. Negación, condena y maltrato a toda creación e institución cultural creadas por los gobiernos democráticos.
- C. Relectura de la historia venezolana para declarar e imponer nuevas fechas históricas, como han sido la proclamación del 12 de octubre como día de la resistencia indígena, y la celebración del 4 de febrero, fecha del golpe militar de 1992; la exaltación de personajes de dudosa condición heroica para asociarlos al régimen; el intento de desprestigio de personajes históricos como Rómulo Gallegos y Rómulo Betancourt y el destrozo, quema o eliminación de sus obras en las bibliotecas públicas.
- D. Creación del Centro Nacional de la Historia con el propósito de socavar la obra de la Academia Nacional de la Historia y dictar la doctrina oficial de interpretación que debe alentar las políticas culturales y educativas oficiales.
- E. Destrucción por grupos chavistas, con apoyo oficial y de la policía del municipio Libertador, de la escultura de Colón, patrimonio histórico y cultural de la nación, sin que haya sido repuesta en su espacio público natural en Caracas.
- F. Instigación de supercherías históricas, como la tesis del asesinato de Simón Bolívar por conspiradores antecesores de los *escuálidos*, apelativo aplicado a cualquier opositor.



Creación del Centro Nacional de la Historia con el propósito de socavar la obra de la Academia Nacional de la Historia y dictar la doctrina oficial de interpretación que debe alentar las políticas culturales y educativas oficiales.

Conclusiones

Estamos ante una gestión improvisada, destructora, excluyente, discriminadora, sectaria y atrasada que viola todos y cada uno de los artículos dedicados a la cultura en la Constitución y muchos otros asociados a la libertad de expresión y a la transparencia de la gestión económica pública.

El Ejecutivo nacional se empeña en imponer su modelo ideológico sobre la gestión cultural, utilizando su poder económico y político, contraviniendo los mandatos constitucionales (artículos 98, 99, 100 y 101 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela), que garantizan la libertad de creación, la pluralidad, el reconocimiento de los derechos individuales, el respeto al otro, la diversidad, el apoyo y fortalecimiento a la creación, fomento, divulgación y difusión de bienes y manifestaciones culturales de individuos, grupos, organizaciones e instituciones.

FUNDACIÓN CULTURAL CABRUJAS

Frente Cultural que investiga y denuncia los abusos de poder, las censuras y las discriminaciones en el campo cultural. Desde ese objetivo, un grupo de venezolanos relacionados con el quehacer artístico decidieron crear la Fundación Cultural José Ignacio Cabrujas.

